REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición "Materiales de Ferretería para Escuela Básica de Colbún", Adquisición menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____0493___/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 25 DE ABRIL DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.
El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 78 de facha 20 de Marzo del 2018 y Movimiento de Material N° 93 de fecha 02 de Abril del 2018.- La necesidad de adquirir Materiales de ferretería para Escuela Básica de Colbún. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

SANDRO ANICETO RETAMAL FLORES **RUT N° 14.235.748-8**

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de $ 102.816.- (ciento dos mil ochocientos dieciséis pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos de Mantenimiento Escuela Básica de Colbún a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HÉCTOR ROCHA PÉREZ
Administrador Municipal

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz
DISTRIBUCIÓN
1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 25 de Abril del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos de Mantenimiento Escuela Básica de Colbún. Según Movimiento de Materiales N° 078 de fecha 20 de Marzo del 2018 y Movimiento de Material N° 93 de fecha 02 de Abril del 2018, de los bienes y/o servicios **"ADQUISICIÓN MATERIAL DE FERRETERÍA PARA ESCUELA BÁSICA DE COLBÚN".-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBUN
JEFA FINANZAS DAEM

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFE FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones